



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 561.-

REF: SE DESIGNA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORÍA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3704-94-LP21 DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLAZA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS"

PUERTO WILLIAMS; noviembre 23 de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, de fecha 09/12/2021, suscrito entre el Servicio Regional de Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos; para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Plaza Saludable, Puerto Williams", Código BIP N° 40031138-0;
- La Resolución Exenta (DPIR) N° 513 de fecha 09/12/2021, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, de fecha 09/12/2021, suscrito entre el Servicio Regional de Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos; para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Plaza Saludable, Puerto Williams", Código BIP N° 40031138-0;
- El Oficio Ordinario N° 824, de fecha 14/12/2020 del Jefe de División Presupuesto e Inversión Regional, del Servicio de Gobierno regional que remite la Resolución Exenta N° 513 de fecha 09/12/2021, del Servicio de la División de Presupuesto e Inversión Regional de Magallanes y Antártica Chilena que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, de fecha 09/12/2020, y el Convenio suscrito entre el Servicio Regional de Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos; para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Plaza Saludable, Puerto Williams", Código BIP N° 40031138-0;
- El Decreto Alcaldicio N° 627, de fecha 16/12/2021 APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS. FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL. (FRIL) DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PLAZA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS";
- La confección de las BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLAZA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS. FRIL 2021. CÓDIGO BIP 40031138-0; por parte de la Secretaría Comunal de Planificación;
- El Decreto Alcaldicio N° 638, de fecha 21/12/2021 que aprobó las BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLAZA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS. FRIL 2021. CÓDIGO BIP 40031138-0;
- El Acta de Apertura, de fecha 11/01/2022 de la Propuesta Pública Bases Administrativas, Términos Técnicas de Referencia y anexos Licitación Pública N° 3704-94-LP21 denominada "Mejoramiento Plaza Saludable, Puerto Williams";
- El Decreto Alcaldicio N° 679, de fecha 31/12/2021 que modifica los Decretos Alcaldicios N° 637 y N° 638 ambos de fecha 21/12/2021;
- Las declaraciones de Conflicto de Interés de la Comisión Evaluadora, de fecha 06/01/2022;
- El Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 11/01/2022 Licitación Pública N° 3704-94-LP21 denominada "Mejoramiento Plaza Saludable, Puerto Williams";
- El Memorándum N° 07, de fecha 11/01/2022 de la Secretaría Comunal de Planificación a Alcaldía;
- Acta Comisión de Reglamento de fecha 12/01/2022;
- El Acuerdo N° 14 del Concejo Municipal, de fecha 14 de enero del año 2022;

- El Certificado N° 17, de fecha 17/01/2022 de la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo para la suscripción del Contrato, por superar las 500 UTM, de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 3704-94-LP21 DENOMINADA “MEJORAMIENTO PLAZA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS”, CON EL OFERENTE SERVICIO OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES JAIME JAVIER LLAIPEN CAÑUÑAN, RUT.: 76.529.758-3;
- El Decreto Alcaldicio N° 29, de fecha 17/01/2022 que AUTORIZASE, al Alcalde, para la SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, POR SUPERAR LAS 500 UTM, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3704-94-LP21 DENOMINADA “MEJORAMIENTO PLAZA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS”, CON EL OFERENTE SERVICIO OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES JAIME JAVIER LLAIPEN CAÑUÑAN;
- La Providencia N° 447 13164, de fecha 01/07/2022 que adjunta la Carta de don Patricio Paredes de la Empresa PPA Urbano/FULL Urbano/ETO Chile, de fecha 20/06/2022 y la Carta solicitud de prórroga, de fecha 01/07/2022 del contratista de SERVICIO OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES JAIME JAVIER LLAIPEN CAÑUÑAN;
- La Providencia N° 4411 13910, de fecha 14/11/2022 que adjunta la Carta de solicitud de recepción provisoria de la obra “MEJORAMIENTO PLAZA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS”, de fecha 14/11/2022 del contratista de SERVICIO OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES JAIME JAVIER LLAIPEN CAÑUÑAN;
- Certificado ITO, de fecha 16/11/2022;
- Memorándum N° 274, de fecha 16/11/2022 de la Dirección de Obras Municipales a Alcaldía;
- El Memorándum N° 1066, de fecha 23/11/2022 de Alcaldía a Secretaría Municipal.

D E C R E T O

1º DESIGNASE: a la siguiente comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada “MEJORAMIENTO PLAZA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS” a los siguientes funcionarios(as) municipales:

- Doña Carolyn Romo Salinas, Trabajadora Social del Departamento de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue.
- Doña Karen Godoy Cofré, Administrativa de la Dirección de Finanzas. Encargada de Personal o quien le subrogue.
- Don Aldo Padilla González Administrativo del Departamento de Tránsito y Transporte Público, o quien le subrogue.

De acuerdo a los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PFA / ISP / POG /isp

Distribución:

1. Contratista de SERVICIO OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES JAIME JAVIER LLAIPEN CAÑUÑAN
2. Doña Carolyn Romo Salinas
3. Don Aldo Padilla González
4. Doña Karen Godoy Cofré
5. Alcaldía
6. Secretaría Municipal
7. Dirección de Control;
8. Dirección de Administración y Finanzas
9. Secretaría Comunal de Planificación
10. Dirección de Obras
11. Archivo Oficina de Partes.



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 23 de noviembre de 2022

MEMORANDUM N°1066

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

A: SECRETARIO MUNICIPAL
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ

Por medio del presente y conforme al Memorándum N° 274 de la Dirección de Obras Municipales, se solicita DECRETAR comisión de recepción de la obra en ejecución **Mejoramiento Plaza Saludable, Puerto Williams**, correspondiente a la licitación pública 3704-94-LP21. La cual debe quedar conformado de la siguiente manera:

- Carolyn Romo Salinas, Trabajadora Social
- Aldo Padilla G., administrativo de tránsito
- Karen Godoy, administrativa Encargada de Personal.

Sin otro particular saluda atentamente,




PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

PFA/EGV.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretario Municipal
- Alcaldía



CABO DE HORNOS

CRECE

JOZB.

Puerto Williams, 16 de noviembre de 2022.

MEMORANDUM N° 274

A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: DIRECTOR DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DON JOSE CONEJEROS GALLARDO

Junto con saludar muy cordialmente, en virtud de la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO PLAZA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS"**, ID de licitación 3704-94-LP21, adjunto a usted solicitud de contratista, Servicio de Obras Menores, Venta de Leña, Fletes Jaime Javier Llaipen Cañuñan E.I.R.L., Rut: 76.529.758-3, decretando comisión de recepción, se sugiere a Directora de Secplan, Trabajadora social del Departamento de Desarrollo Comunitario, Administrativo de tránsito Aldo Padilla, o quienes los subroguen, acompañados por equipo de diseño Francisco Papic y Furica Barrera.

Proceso que se debe realizar de acuerdo a bases administrativas punto 44.1.

- Se adjunta carta enviado por el contratista, solicitando lo indicado anteriormente.
- Se adjunta certificado de ITO, informando la ejecución de los trabajos contratados.

Sin otro particular, me despido atentamente.

*Social
admnistrativa transito
hacen gozog.*



Distribución:
1. ALCALDIA
2. DOM



Municipalidad

CABO DE HORNOS

Magallanes y Antártica Chilena

Providencia N°

4411 13910

Fecha:

14-11-2022

Remitente:

JAIME LLAIPEN CAÑUÑAN

Documento:

SOLICITUD RECEPCION PROVISORIA

Descripción:

REALIZA SOLICITUD DE RECEPCION PROVISORIA DE OBRA MEJORAMIENTO PLAZA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS"

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito
DAEM						Partes	Juridico

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

Archivo de antecedentes

Conocimiento

Informar al respecto

Proceder a lo solicitado

Colocar en agenda

Urgente

Responder para mi firma



ALCALDE

11 de Noviembre 2022

Solicitud Recepción Provisoria

Sr. Director de Obras Municipales
Don José Conejeros

Junto con saludar, mediante la presente realizo solicitud de recepción provisoria de la obra licitación ID 3704-94-LP21, Mejoramiento Plaza Saludable Puerto Williams, para la fecha 15 de Noviembre.

Sin otro particular



Jaime Llaipen C.
Contratista obras menores
15.308.692-3



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADO ITO

OBRA: "MEJORAMIENTO PLAZA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS"

De acuerdo al numeral 44.1. Recepción Provisoria de las Bases Administrativas, se constata que la obra contratada por el contratista Servicio de Obras Menores, Venta de Leña, Fletes Jaime Javier Llaipen Cañuñan E.I.R.L., Rut: 76.529.758-3, se encuentra ejecutada en su totalidad, de acuerdo a la carta de solicitud del contratista de fecha 14.11.2022.-



Puerto Williams, 16 de noviembre de 2022.